

<p>Sesion ordinaria del 21 de Octubre de 1901</p>	<p>En la Ciudad de Talavera de la Reina a veintuno de Octubre de mil novecien-</p>
<p><u>Presidente</u></p>	<p>tas uno y hora de la tarde se reuni-</p>
<p>Fr. Alcalde.</p>	<p>ron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia</p>
<p><u>Verdientes</u></p>	<p>del Señor Alcalde Don Gregorio Ruiz Rodriguez,</p>
<p>" Carballo.</p>	<p>los Señores que al margen se expresan, indivi-</p>
<p>" Llave.</p>	<p>duos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional</p>
<p><u>Juindicos.</u></p>	<p>de la misma; no habiendolo verificado por</p>
<p>" Lopez Parra</p>	<p>enfermedad e impedimento justificado los</p>
<p>" <u>Veivairo.</u></p>	<p>Señores Don Rogelio Ruiz de Acevedo, Don Julian</p>
<p><u>Regidores.</u></p>	<p>Martin Veivairo, Don Jacinto Bonilla Sanchez</p>
<p>" Corral</p>	<p>y Don Ignacio Sanchez Gomez. Constituidos en</p>
<p>" Carrasco.</p>	<p>sesion publica ordinaria por haber mayoría</p>
<p>" <u>Madan.</u></p>	<p>legal trataron y acordaron lo siguiente.</p>
<p>" <u>Gomez Torra</u></p>	<p>Leidas las actas de las sesiones ordinaria</p>
<p>" <u>Rodrigo.</u></p>	<p>del dia catorce y la extraordinaria celebrada el</p>
<p>" <u>Cuena.</u></p>	<p>diez y nueve, ambas fueron aprobadas, rati-</p>
<p>" <u>Garcia del Pino.</u></p>	<p>ficandose los acuerdos tomados en la ultima</p>
<p></p>	<p>En este estado y como asunto incidental el Señor Regidor Juindico Don Eduardo Lopez Parra propuso y así se acordó que por lo</p>

Secretaria se hubra un registro de los acuerdos que se tomen de carácter reglamentario a fin de tenerle constantemente a la vista.

2^a Instancia de Don José Cuena solicitando licencia

Dada lectura de un escrito presentado por el auxiliar de la Secretaria Don José Cuena Valiente solicitando se le conceda un mes de licencia para avasalar asuntos particulares fuera de esta Tallaion. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas por varios conceptos.

Se dio lectura de las siguientes cuentas:
Cuenta de Don José Borrada por veintinueve pesetas veinticinco centimos importe de herraduras colocadas a las mulas de los carros de la limpieza pública en las fechas que expresa y otra de Don Vicente Ferrnandez por catorce pesetas treinta y siete centimos importe de dos y media fanegas de cebada facilitadas para pienso de los expresados semanarios. El Ayuntamiento aprobando ambas cuentas, acordó se expediran los respectivos libramientos para su pago.

3^a Jornales de la semana anterior

Asi mismo se dio lectura de las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior en la conservación de paseos y jardines por diez y siete pesetas cincuenta centimos; y los invertidos durante la primera quincena del presente mes en la limpieza pública que ascienden a ciento doce pesetas cincuenta centimos. La Corporacion quedó enterada.

Compra de cebada para pienso de las mulas del Municipio y sementeral en terreno del mismo.

En virtud de lo manifestado por el Señor Regidor Don Jorge Rodríguez y considerando conveniente el Ayuntamiento adquirió una cantidad

determinada de cebada con destino al pimento de las
 muelas destinadas al servicio de limpieza pública
 y pascos por cuanto resultaria alguna economía,
 se acordó facultar a la Comisión respectiva pa-
 ra que adquiriera de cuarenta a cincuenta fan-
 gas de cebada al fin indicado.

Así mismo el Ayuntamiento estimó conve-
 niente se sembrara de cebada los terrenos de su
 propiedad inmediatos al Cementerio General
 y en la Alameda de Recreo para en su día
 destinarse al mismo objeto, y en consecuencia
 se acordó que la Comisión indicada
 adquiriera la cebada que juzgue necesaria
 al efecto, y en vista de no haberse presentado
 licitador alguno para comprar los estiercos
 existentes en el campo de feria procedentes de
 la celebrada en el mes de Setiembre último, a
 propuesta del Señor Alcalde, se determinó que
 por los Guardas y Barranderos se recojan aquellos
 para beneficiar los terrenos en que ha de sem-
 brarse la cebada por cuenta del Ayuntamiento.

Proyecto de subasta de la limpieza pública.

Así mismo y a propuesta del Señor
 Regidor Don Juan Corral, la Compo-
 sición acordó que por la Comisión de pascos
 se formule un proyecto en bases para contra-
 tar mediante subasta el servicio de limpieza
 pública, sometiéndole en su día a la delibe-
 ración del Ayuntamiento para las modifica-
 ciones o aprobaciones convenientes, y en virtud
 de lo expuesto por dicha Comisión, acordó
 el Ayuntamiento se asocien a la misma los
 Señores Regidores Don Juan Corral y Don Francisco Carrasco.

Proyecto de
 la limpieza pública

Comunicacion del Señor Coronel de la Zona

Fecha catorce del actual al Señor Coronel de esta Zona acompañando un cargo por ochos pesetas facilitadas en el mes de Marzo ultimo por el Depósito de transiuntes de Madrid en concepto de sueldo al recluta declarado inutil Anastasio Serrano Pelatero, el Ayuntamiento en conformidad a lo prevenido en el Real Orden de veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, acorda el reintegro de dicha cantidad, expidiendose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al capitulo de imprevistos del actual presupuesto.

Otra del Señor Jefe de la Sección de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Toledo

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion del Jefe de la Sección de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Toledo que literalmente copiola dice: Sección de Propiedades de la Delegación de Hacienda de Toledo = Oficio numero noventa y dos = Practicase la liquidacion del importe del veinte por ciento que han de ingresar en el Municipio de Valdelloros, procedente de sus propios que fue exceptuada de la venta por acuerdo del Tribunal Gubernativo fecha veinte y cinco de Mayo de mil novecientos, cuya liquidacion ha sido aprobada por el Jefe Delegado de Hacienda fecha cinco del actual resultando que han de ingresarse la cantidad de seis mil quinientas veinte y ocho pesetas en cinco plazos iguales, debiendo hacerse el ingreso del primero en el improrrogable plazo de quince dias segun previene el

artículo ciento cuarenta y cinco de la Instrucción
 de primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
 cinco, pudiendo esa Corporación anticipar los
 cuatro restantes en cuyo caso se hará la bonifi-
 cación del importe de la cantidad que anticipa,
 debiendo asumir el recibo de la presente = Dios que
 a N. S. P. S. = Toledo quince de Octubre de mil
 novecientos uno = El Jefe de la Sección "No. Florida"

Conterado el Ilustre Ayuntamiento acordó
 se satisfaga la suma de mil trescientas cinco
 pesetas sesenta centimos que corresponden por
 el primer plazo; y hallandose consignada
 para esta atención en el presupuesto vigente la
 suma de mil doscientas cincuenta pesetas
 por ignorarse en la fecha de su confección la
 que pudiera corresponder por dicho concepto,
 se determinó que las cincuenta y cinco peso-
 tas sesenta centimos restantes, se satisfa-
 gan con cargo al capítulo de imprevistos del
 mismo presupuesto espidiéndose al efecto
 los respectivos libramientos para pago de
 la cantidad total que se reclama.

Combramiento de Ma-
 extra en propiedad de la
 Escuela del Cañal de Calama

Equivalente se dio lectura de una
 comunicación del Sr. Gobernador
 civil Presidente de la Junta pro-
 vincial de Instrucción pública participando
 que el Ilustrísimo Señor Decano de la Univer-
 sidad Central en fecha dos del actual, se ha
 servido nombrar a Doña Genoveva Ferrer
 del Suarce, Maestra en propiedad de la Escue-
 la pública de ambos sexos del Cañal de Calama
 en virtud de concurso iniciado con el número

anual de doscientas cincuenta pesetas y aumento legal. El Ayuntamiento quedó enterado.

Sobre la construcción de un Mercado

Comuniqué a los que tiene acordado de la Corporación en sesión de diez y ocho de Setiembre último, el Señor Regidor Don Don Eduardo Lopez Parra propuso la conveniencia de designar una Comisión que estudie y proponga lo necesario para llevar a efecto la construcción de una Plaza de Mercado a fin de formalizar los expedientes para solicitar la autorización debida y retirar de la Caja General de Depositos la cantidad necesaria al efecto de la existente de la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de Propios. Aceptada la proposición formulada, acordó el Ayuntamiento que la Comisión de Obras del mismo sea la encargada de asistir el oportuno informe en el asunto objeto de aquella.

Sobre medidas sanitarias

En virtud de mocion presentada por el Señor Regidor Don Juan Corral se acordó facultar al Señor Alcalde para que adquiere directamente o donde fusque oportuno, los tubos de linfa vacuna necesarios para proceder inmediatamente a la vacunacion y revacunacion de cuantas personas lo soliciten publicandose por la Alcaaldia los correspondientes edictos para conocimiento del vecindario.

Reparacion de las armaduras del edificio Ayuntamiento

Hecho presente por el mencionado Señor Regidor Don Juan Corral el mal estado en que se encuentra parte de la armadura del edificio en

que está instalada la Casa Consistorial, se acordó que por la Comisión de Obras se disponga con toda urgencia cuanto sea necesario para la reparación de aquella.

Con lo que se dió por terminada el acta levantándose la presente que firma el Señor Alcalde y señores Señores asistentes en cuyo el Secretario certifico

~~Agustín Quiroga~~ Agustín Quiroga
~~Agustín Quiroga~~
Agustín Quiroga
Juan Manuel Latorre
Alberto de la Haza
Juan Manuel Latorre